



# Proyecto Mujeres y Asamblea Constituyente

*Teresa Lanza Monje*  
*Bolivia*

**La Constitución Política del Estado como base del ordenamiento jurídico del país, debe disponer normas que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, este aspecto no ha sido observado a lo largo de nuestra historia.**

**Por ello, el proceso que actualmente vive Bolivia, constituye un espacio propicio para transformar las relaciones inequitativas. La Asamblea Constituyente otorga la posibilidad a la sociedad en su conjunto de participar de forma directa en la elaboración de la nueva Constitución Política del Estado.**

**El presente artículo refleja el trabajo colectivo de diversas mujeres que tienen la firme convicción de contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, con inclusión y justicia social para hombres y mujeres.**

En los últimos años Bolivia ha manifestado profundas crisis políticas institucionales, que han llevado a un debilitamiento del sistema democrático y del Estado de Derecho. La necesidad de cambiar y transformar estas estructuras se ha manifestado en diferentes conflictos y movilizaciones sociales.

Si bien en el año 1990, los pueblos indígenas del Oriente boliviano demandaron el reconocimiento de los territorios indígenas y la realización de una Asamblea Constituyente, la demanda de cambiar el país, vía una nueva Constitución toma forma según algunos estudiosos, a partir de la denominada "Guerra del Agua" de abril del 2002, levantamiento que se produce en la ciudad de Cochabamba y que "devuelve la esperanza" no sólo al país, sino a toda América latina, de que el modelo neoliberal podía resquebrajarse: el agua no se privatiza. Las muje-

res campesinas y de sectores populares estuvieron presentes junto a los hombres y los jóvenes, en esta lucha de indiscutible interpelación al modelo económico.

Con la llamada "Guerra del Gas" (septiembre y octubre 2003) iniciada en la ciudad de El Alto, se produce la renuncia y expulsión del Presidente de la República Gonzalo Sánchez de Lozada y el compromiso del Vicepresidente Carlos Mesa - que asume como Primer Mandatario - a impulsar un Referéndum sobre el gas boliviano.

No obstante, el panorama de convulsión social se agudiza en el año 2005 y deriva en la renuncia del Jefe de Estado Carlos Mesa. Le sucede el Dr. Eduardo Rodríguez Veltzé, en cuya presidencia se promulga el decreto de convocatoria a elecciones presidenciales

generales, así como por primera vez a la elección por voto popular para Prefectos Departamentales (diciembre, 2005) y la realización de la Asamblea Constituyente. Consolidado el proceso y una vez que se posesionó el 22 de enero de 2006 el nuevo mandatario Evo Morales - quién ganó las elecciones con un 54% de votos - ejecutó sus primeras medidas que fueron la de convocar a elecciones para la designación de 255 hombres y mujeres, como miembros de una Asamblea Constituyente y el Referéndum sobre Autonomías Departamentales, para el 2 de julio del año 2006. Las dos medidas lograron el apoyo de la población y reflejaron el carácter democrático del nuevo gobierno.

Estos hechos marcan el inicio del proceso de la Asamblea Constituyente, que significa sin duda un hecho trascendental en la historia de Bolivia. En este contexto las demandas de los diversos sectores de la población confluyeron en una mayor participación e inclusión en la toma de decisiones, un nuevo pacto social con "nuevas reglas de juego", redistribución de la riqueza y reducción de la pobreza para la construcción de un Estado equitativo con inclusión y justicia social. Esta coyuntura abrió, como nunca, la posibilidad de que los sectores históricamente discriminados, se involucren en el proceso, de modo tal que se diera un salto cualitativo en la transformación de las protestas en propuestas políticas, profundas e históricas y donde las mujeres tienen mucho que ver, mucho que decir y todavía más por decidir.

## Situación de las Mujeres

Bolivia es una sociedad basada en el poder patriarcal y reproduce desigualdades y opresiones, que obstaculizan la equidad en las relaciones de género. Pese al reconocimiento del decisivo rol que cumplen las mujeres en el desarrollo del país y a la existencia de diversos instrumentos jurídicos y legales, nacionales e internacionales en favor de sus derechos, no se ha logrado el equilibrio de género en ninguno de los espacios de toma de decisiones.

No es paritaria la educación inicial y profesional; los problemas de salud sexual, reproductiva y asociados a la maternidad, siguen siendo causa principal de enfermedad y muerte, también se han incrementado las mujeres afectadas por el VIH/Sida, la economía informal femenina ha incorporado en sus filas a mujeres cada vez más jóvenes y cada vez más viejas ante la falta de fuentes de trabajo formal, se han profundizado todas las formas de violencia con el añadido de la violencia política o acoso político, y además, por si fuera poco, cotidianamente vemos la preponderancia de un lenguaje sexista en la mayoría de las expresiones visuales, verbales y escritas.

Por otro lado, estamos frente a la mayor discriminación por razón de género y a la manifestación de crecientes actitudes racistas.

Algunos datos estadísticos pueden ayudar a describir la situación de las mujeres.

- Las mujeres reciben en promedio el 50% de los ingresos de los hombres independientemente de la edad, la rama de actividad, la ocupación y el nivel de instrucción.
- Del total de jóvenes y adolescentes en edad escolar que no asisten a clases, 62.2% son mujeres y del total de analfabetos jóvenes del área rural, 77.6% son mujeres.
- Continúa la práctica de rechazo y expulsión de las estudiantes embarazadas de los planteles educativos.
- En La Paz siete de cada 10 mujeres sufrieron violencia en sus hogares.
- El número de hijos/as por mujer es de 4,0 en el área urbana, y 6,3 en el área rural. Las mujeres expresan que el número de hijos/as deseados/as es de 2,6.
- Más de 100 mujeres jóvenes mueren cada año durante el embarazo.
- Una de cada tres adolescentes son madres antes de cumplir 20 años.
- En Bolivia mueren 230 mujeres por cada cien mil nacidos vivos (tasa más alta de mortalidad materna en América latina y El Caribe) por complicaciones durante el embarazo.
- Cuatro violaciones se denuncian cada día, se sabe que sólo son denunciadas 10% de las violaciones.

- 117 casos de violencia y acoso político en contra de mujeres que llegan a espacios de decisión
- En las diversas organizaciones sociales las mujeres no están presentes en las instancias directivas, no acceden ni influyen en la toma de decisiones.

Es una especie de esquizofrenia. No se puede negar que se han logrado progresos en la lucha por conseguir equidad de género en el país, pero los avances son insuficientes. La participación en igualdad de condiciones tanto en los espacios públicos como privados de la sociedad; así como el rol de las mujeres en el ámbito familiar, deben ser objeto de reconocimiento y de valoración por parte del Estado y la sociedad como mecanismos indispensables para lograr un pleno desarrollo.

Ante este panorama, la iniciativa “Mujeres y Asamblea Constituyente” asume el desafío de pensar el rediseño del Estado para transformar las relaciones inequitativas que generan exclusión y discriminación en particular de las mujeres indígenas

## Articulando fuerzas para una propuesta inclusiva

Ante la inminencia de una Asamblea Constituyente, se fue gestando el proyecto “Mujeres y Asamblea Constituyente” impulsado por la Coordinadora de la Mujer que es una red que aglutina a instituciones privadas de desarrollo a nivel nacional para incrementar la participación de las mujeres en los niveles de poder y la toma de decisiones en espacios de desarrollo local, departamental y nacional.

A la Coordinadora de la Mujer se le une el Foro Político Nacional de Mujeres, conformado por mujeres militantes de partidos políticos que pro-

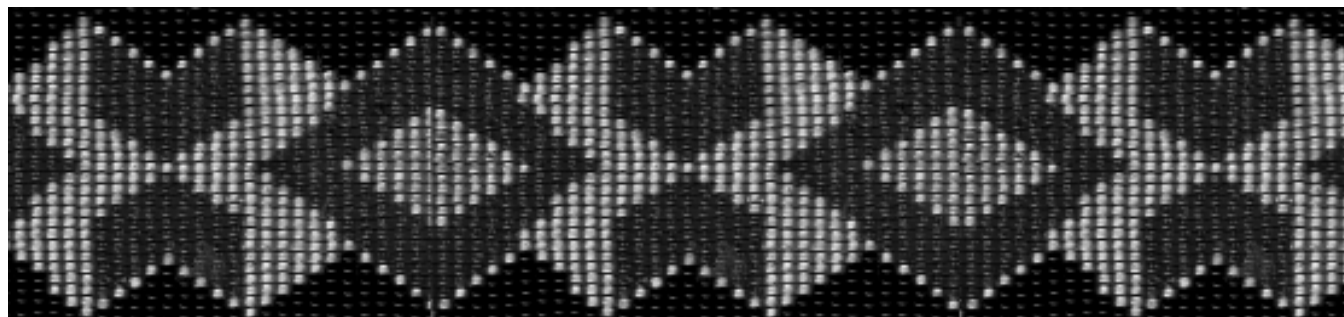
mueve el posicionamiento de las mujeres en los espacios de decisión política e impulsar políticas públicas como instrumentos de equidad; y la Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI), instancia de seguimiento a la Plataforma de Beijing que desarrolla acciones de promoción, presión y vigilancia de las agendas de género del Estado y promueve la articulación de las organizaciones y movimientos de mujeres a nivel nacional; y, finalmente, se integra al proyecto la Plataforma de la Mujer, que agrupa a mujeres representantes de organizaciones e instituciones de mujeres, feministas y otras integrantes sin pertenencia institucional comprometidas con el avance de las mujeres.

La apuesta de estas organizaciones comenzó en el año 2004, planteándose el desafío de participar activa y efectivamente en la definición de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) considerando criterios de inclusión, equidad de género, justicia social e interculturalidad.

En el proceso se sumaron muchas otras organizaciones de mujeres y mixtas e instituciones - como Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia - que se constituyó en el piso institucional del Equipo Técnico del departamento de La Paz, así como otras organizaciones sociales de mujeres.

Con esta iniciativa se logra gestar el “Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia” a nivel nacional, en el contexto de cambio que vive el país para construir una sociedad pluricultural, y pluriétnica.

Por primera vez las mujeres tienen la oportunidad de unir sus voces y reclamos con los de otros movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, enviando propuestas de transformación de fondo a la Asamblea Constituyente.



## Principios de la Propuesta

Una vez consolidada la articulación de las redes de mujeres, se pasó a la construcción de consensos para elaborar los principios de la propuesta:

### Principio de Equidad

Se plantea la redistribución económica, la redistribución del poder, el acceso a la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo de manera igualitaria para mujeres y hombres.

### Principio de Igualdad

El Estado debe prohibir y sancionar la discriminación contra la mujer. Afirmamos el principio de igualdad jurídica para hombres y mujeres, en tanto se garantice la igualdad de oportunidades y el acceso al ejercicio y goce de los derechos humanos.

### Principio de Reconocimiento de Derechos Específicos

Afirmamos la necesidad de reconocer derechos que hagan referencia a las diferencias sexuales que distinguen a hombres y mujeres, en particular aquellos vinculados a los derechos sexuales y reproductivos y la violencia ejercida en razón de género.

### Principio de Acción Positiva

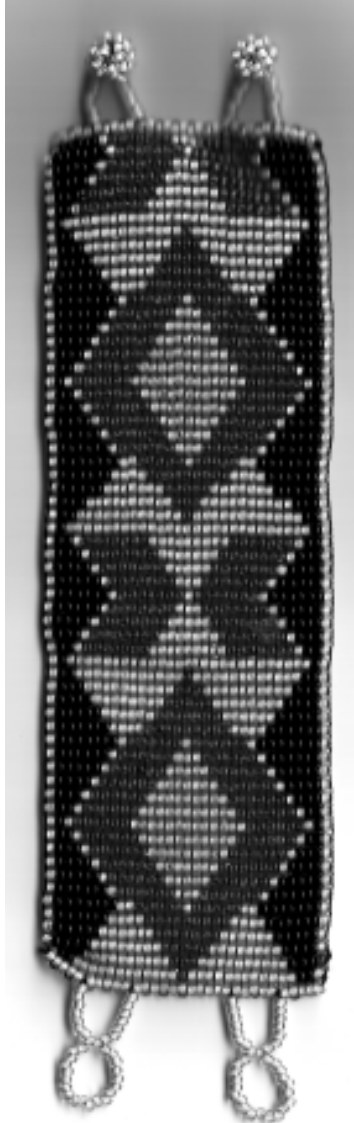
Hace referencia al tratamiento jurídico diferenciado que permite enfrentar las desigualdades o brechas existentes entre mujeres y hombres, entre regiones y sectores poblacionales en la sociedad. Se trata de la aplicación de medidas correctivas, cuyo objetivo es generar condiciones para acelerar la igualdad, reduciendo o compensando las brechas que impiden el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres.

### Principio de Homologación de Derechos

Se plantea elevar a la categoría de Derechos Constitucionales todos los Tratados y Convenciones Internacionales suscritos por el Estado boliviano y sancionados a rango de ley, en los que se protege el goce y ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en términos de igualdad y equidad.

### Principio de Lenguaje No Sexista

Son imprescindibles cambios en el texto de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) que contribuyan a fortalecer la no discriminación contra las mujeres. El lenguaje no es una creación casual, ni neutra de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en la percepción de la realidad.



### Estado Laico

El Estado debe reconocer la libertad de culto, garantizando la libertad de conciencia y el ejercicio público de todo culto o religión, en el marco de las limitaciones prescritas por ley. El Estado no puede interferir en la esfera individual de la libertad de ciudadanas y ciudadanos.

Estos principios son la base y el eje transversal de las propuestas concretas y puntuales para la futura Carta Magna, formuladas para la definición del tipo y estructura del Estado, para los Derechos individuales y colectivos y para los diferentes regímenes: el Económico, Financiero y Laboral, el de Tierra, Territorio y Recursos Naturales y el Social y Familiar.

### Estrategias y Acciones

Para el cumplimiento del objetivo se han definido seis estrategias de acción: Formación y Capacitación, Promoción de Construcción de Consensos, Incidencia, Comunicación y Difusión, Producción de Conocimientos y Articulación del Movimiento de Mujeres a nivel departamental y nacional. En el marco de estas líneas estratégicas se desarrollan diversas acciones.

En el período previo a la instalación y para que la Asamblea Constituyente sea fiel a los postulados de inclusión y participación, se introducen los principios de paridad y alternancia (medida de acción positiva) en la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. Posteriormente se desarrollan acciones de exigibilidad a partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas para la incorporación de mujeres como candidatas a la Asamblea y se hace un seguimiento a la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales, para garantizar la inclusión de mujeres en las candidaturas a asambleístas.

En una primera etapa, el movimiento de mujeres concentra sus acciones en talleres de capacitación con temáticas como Estado y Derecho, Constitución Política del Estado y Derechos Humanos; los talleres de capacitación son desarrollados en provincias y municipios del país, priorizando el área rural de todo el país, visibilizando la activa participación de la mujer indígena.

Posteriormente se construyen las propuestas de las mujeres hacia la Asamblea Constituyente con la participación de más de 20.000 mujeres representantes de

1.000 organizaciones a nivel nacional y 12 organizaciones matrices en 400 talleres y encuentros en más de 150 municipios urbanos y rurales; lográndose sistematizar en el documento denominado “De la Protesta al Mandato: Una propuesta en construcción”, que aún será enriquecido con la participación y consenso de otros/as actores/as y movimientos sociales y en la propia discusión ciudadana.

Fundamentalmente son propuestas sobre el modelo y estructura del Estado boliviano, Derechos Humanos individuales y colectivos, propuestas para los regímenes económico, financiero, laboral, social y familiar y finalmente propuestas sobre tierra y territorio.

La segunda etapa, una vez contraída la plataforma básica de propuestas, fue construir las alianzas con organizaciones de mujeres y mixtas, con instituciones que trabajan por los derechos humanos de las mujeres y medios de comunicación. Se realizan para ello reuniones formales e informales con el objetivo de presentar las propuestas de las mujeres y socializar el trabajo desarrollado por el movimiento. La mayoría de estas organizaciones mostraron interés y resaltaron el aporte de las mujeres en la redacción de un nuevo texto constitucional.

Una vez instalada la Asamblea Constituyente, se presentan formalmente las propuestas a las mujeres asambleístas; preparando el terreno para establecer alianzas en torno a la agenda de mujeres. En cada departamento del país se realizan acciones de incidencia dirigida fundamentalmente a mujeres asambleístas, sin dejar de lado a hombres asambleístas, actores políticos y líderes de opinión. Este trabajo es acompañado permanentemente con acciones de comunicación y movilización.

## Los primeros Logros

### Posicionamiento de las propuestas de las mujeres

En diferentes espacios departamentales se ha valorado la propuesta construida por las organizaciones de mujeres; resaltándose su consistencia, legitimidad (más de 20.000 mujeres participaron en el proceso a nivel nacional), contenido - que incluye antecedentes, principios y propuestas en diferentes regímenes - y el sentido de reivindicación e inclusión de las mujeres en el nuevo texto constitucional.



A nivel de las organizaciones de mujeres su posicionamiento ha sido fuerte. En un ámbito más amplio y público, si bien ha habido reconocimiento del aporte de las mujeres, la polarización del debate político ha restado visibilidad a estas propuestas.

### De lo local a lo departamental

En primera instancia las propuestas fueron socializadas en organizaciones de mujeres del departamento de La Paz (área urbana) a través de talleres, en la perspectiva de identificar consensos y establecer alianzas.

A partir de las diferentes realidades y miradas de mujeres colonizadoras, campesinas, sindicalistas, mujeres de zonas urbano-populares, mujeres trabajadoras por cuenta propia y profesionales se han identificado temas comunes y de consenso y se ha enriquecido la propuesta inicial. Este proceso también ha permitido que las organizaciones involucradas se apropien del propósito final del accionar del movimiento y asuman su compromiso con mayor fuerza.

En segunda instancia los encuentros territoriales han significado espacios propicios para incorporar nuestra propuesta en el debate y reflexión de líderes de organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas de las diferentes circunscripciones y de forma directa en los discursos de las mujeres asambleístas.

Asimismo se han realizado contactos y reuniones con asambleístas (hombres y mujeres), representantes de organizaciones colegiadas, instancias que están relacionadas con el accionar de la Asamblea Constituyente, organizaciones sindicales y otras en gran medida para socializar la propuesta o temas concretos de la propuesta.

### Alianzas y fortalecimiento organizativo del Movimiento

La articulación y participación de las mujeres tanto de aquellas que representaban a las diversas organizaciones como en general a las activistas ha sido determinante en la estrategia de implementación de la iniciativa y se ha mostrado la capacidad de articular un amplio espectro de formas de organización y discurso en el movimiento amplio de mujeres.

Entre las organizaciones más significativas involucradas se encuentran: la Asociación de Centros de Madres de los macro distritos 3 y 4 (es una de las organizaciones más numerosas y se involucran desde el inicio del proyecto),

el Centro de Cultura Popular (centros de madres de la zona norte, aglutinan aproximadamente a 800 mujeres), la Red de mujeres trabajadoras y sindicalistas (con alcance nacional y con propuestas concretas a la AC), la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (organización matriz y con fuertes vínculos con el partido del MAS) y la Federación de trabajadoras del PLANE (organización numerosa y con liderazgos definidos).

### Trabajo de incidencia

En la implementación de las acciones de incidencia se ha priorizado a las mujeres asambleístas y dentro de ellas al sector oficialista por ser el grupo mayoritario en la Asamblea Constituyente (en el caso de La Paz el MAS tiene ocho asambleístas y PODEMOS una asambleísta). Las mujeres en la Asamblea Constituyente alcanzan al 33% (86 de 255), de las cuales el 74%, los del Movimiento al Socialismo (MAS), por tanto están identificadas con las luchas de los movimientos sociales y con las reivindicaciones indígenas y populares, por encima de las consideraciones de género.

Al principio percibimos un fuerte cuestionamiento a la propuesta y al accionar del movimiento de mujeres por parte de las asambleístas. Una proporción importante de ellas son de origen aymará y quechua muy distantes del movimiento de mujeres y con fuertes rechazos a los reclamos feministas.

Sin embargo, en los espacios de discusión y debate (desayunos de trabajo, encuentros territoriales, reuniones), la mayoría de los y las asambleístas del departamento demostraron un cierto interés y apoyo inicial a las mismas. Los encuentros territoriales han permitido construir un diálogo y relacionamiento directo con las asambleístas abriendo la posibilidad de cuestionar los estereotipos y preconceptos de ellas acerca de las reivindicaciones de las mujeres e incorporar propuestas históricas del movimiento en sus discursos.

Si bien el trabajo de incidencia con hombres asambleístas fue limitado, no deja de ser importante en la medida que se han logrado importantes acuerdos y apoyos para determinados temas, principalmente con aquellos constituyentes con un nivel alto de influencia en su entorno.

### Obstáculos en el camino

El tema que ha adquirido relevancia en el debate público local fue sin duda el derecho a la vida propuesto por las mujeres, que ha movilizado y puesto en alerta a las diferentes organizaciones que conforman el movimiento de mujeres tanto a nivel local como nacional.

Temas como Estado laico, jubilación, reconocimiento y democratización del trabajo doméstico, paridad y alternancia de géneros y derechos sexuales y reproductivos fueron discutidos en diferentes espacios por asambleístas, representantes de organizaciones de mujeres (aliadas y no aliadas), líderes de opinión, representantes de organizaciones mixtas y por la ciudadanía en general sobre la pertinencia, viabilidad y alcances.

Los temas de dotación y titularidad de la tierra y paridad y alternancia de géneros en cargos públicos fueron temas relevantes en organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas del área rural.

Inicialmente los discursos y posiciones de los y las asambleístas de PODEMOS fueron contrarias a los temas de Estado Laico, parlamento unicameral, jubilación y derechos sexuales y reproductivos. No obstante, demostraron adhesión y apoyo para temas como equidad de género, derecho a una vida libre de violencia, medidas de acción positiva, reconocimiento del trabajo doméstico entre los más importantes.

Con relación a las asambleístas del MAS, los discursos y posiciones fueron más radicales, en el entendido que la igualdad y equidad entre mujeres y hombres son prácticas enraizadas en su cultura (aymará). A partir de un análisis de la situación real de subordinación, exclusión y discriminación de las mujeres rurales, se logró incorporar en sus discursos temas como derechos políticos (paridad y alternancia), reconocimiento del trabajo doméstico, derecho a una vida sin violencia, derecho de propiedad de la tierra.

El tema del derecho a la vida desde la concepción aprobado por la comisión de derechos y deberes, ha generado una serie de posiciones y discursos contrarios a nuestras propuestas no sólo de la oposición sino del oficialismo.

El 24 de mayo la Comisión de Deberes, Derechos y Garantías de la Asamblea Constituyente hizo público un documento de "primeros acuerdos" sobre la formulación de una lista de derechos. En esa lista se presentó el derecho a la vida desde la concepción con el disenso de tres de los nueve asambleístas miembros de la Comisión y los argumentos que se esgrimían precedían de vertientes fundamentalistas.

Esta posición alertó al movimiento de mujeres y las instituciones de Derechos Humanos organizaron acciones de incidencia para persuadir a los asambleístas a que tomaran en cuenta el respeto a la vida sin limitaciones en concordancia con los principios y fundamentos de los Derechos Humanos.

La razón pudo más y la Comisión de Derechos, Deberes y Garantías cambió su posición y volvió a votar sobre el derecho a la vida desde la concepción, habiendo quedado sin efecto este acuerdo de consenso y haberse establecido el "derecho a la vida" sin limitaciones de ninguna índole. Se ha logrado también el compromiso de las diversas comisiones, de ratificar los anteriores acuerdos en el trabajo de comisiones mixtas que se llevarán a cabo en breve.

Elevar al grado constitucional este dogma religioso supondría desconocer la realidad de las mujeres de Bolivia donde, según estadísticas oficiales, seis de cada 10 embarazos anuales no son deseados; donde cada hora cinco mujeres recurren al aborto; 120 cada día; 44.000 cada año. Las leyes que penalizan el aborto nunca evitarán que las mujeres sigan con la necesidad de interrumpir un embarazo que no desean, sino que este tipo de leyes aumentan drásticamente el número de abortos en condiciones inseguras que muchas veces pone en riesgo la vida y salud de las mujeres.

res, como lo refleja el hecho de que en Bolivia, cada seis días, una mujer muera a consecuencia de un aborto inseguro. Esta realidad, afecta sobre todo a las mujeres rurales, indígenas y de escasos recursos, quienes son mayoría en el país.

En contraposición los sectores fundamentalistas de diferentes fracciones de organizaciones religiosas activaron mecanismos de presión para promover el derecho a la vida desde la concepción con la intención de constitucionalizarlo.

### Acciones de Difusión e Información

La presencia de las voceras del movimiento en los medios de comunicación locales ha sido insuficiente y ha estado supeditada a la difusión de acciones concretas (movilización, foro, encuentros) y/o a temas coyunturales en debate (estado laico, derecho a la vida desde la concepción). Sin embargo, estos espacios en medios radiales y televisivos sirvieron para que la ciudadanía se encuentre informada y sensibilizada sobre la importancia de las propuestas trabajadas por las mujeres.

La cobertura limitada de los medios de comunicación, sobre todo televisivos para difundir las propuestas o posicionarse sobre algún tema específico ha sido un obstáculo importante para lograr una mayor presencia en los medios. Son contados los programas televisivos y radiales que nos dieron la posibilidad de dirigirnos a su audiencia, en estos casos la mayoría de los conductores estaban sensibilizados con el tema y/o eran mujeres. Por otra parte, los temas coyunturales políticos, sociales y económicos opacaron la difusión de nuestras propuestas.

### Dificultades

- Una sociedad conservadora, hombres y mujeres assembleístas con posiciones conservadoras y radicales.
- Discursos fundamentalistas que no dieron apertura a hablar de nuestras propuestas.

- Poco interés y cobertura de los medios de comunicación en temas “de mujeres”.
- Desgaste de la Asamblea Constituyente en la opinión pública.
- Retraso y desorden en el cumplimiento del cronograma de la AC.
- Falta de capacidad y/o voluntad política de los actores centrales en lograr consensos al interior de las comisiones.
- Injerencia partidaria (partidos oficialista y de oposición) que conlleva a la imposición de agendas y posiciones radicales partidarias.
- Posicionamiento de temas sensibles como los 2/3, autonomías departamentales, capitanía plena, autonomías universitarias, que sólo ha generado tensiones al interior de la asamblea, sino ha tenido su expresión en el contexto departamental, regional y nacional.
- Dificultad para identificar temas centrales de nuestras propuestas.
- Ausencia de un posicionamiento político del movimiento.
- Manejo débil de los argumentos de nuestras propuestas.
- Falta de claridad en los temas que se negocian y los temas irrenunciables.
- Faltó asesoramiento permanente a voceras.

### Lecciones aprendidas

- Incluir la propuesta en su conjunto no era estratégico ante un contexto desfavorable.
- La participación y articulación de las organizaciones es determinante para un proyecto de incidencia.
- Tener claro el fin y objetivos de nuestro accionar.
- Tener una visión de futuro.
- La importancia de identificar aliados y trabajar en su sensibilización, para asegurar su apoyo.
- Encontrar un punto de equilibrio entre la racionalidad y la fuerza en nuestro accionar.
- Valorar el compromiso personal de las compañeras representantes de las organizaciones ha sido determinante para afianzar su participación.
- Contar con una estrategia de reacción inmediata.

## Primeros Resultados

Los impactos no se dejaron esperar: si revisamos el documento, base de trabajo en la Asamblea Constituyente propuesto por el MAS (Movimiento al Socialismo), partido en función de gobierno, observamos que introduce por primera vez en la historia de Bolivia, una sección exclusiva sobre los derechos de las mujeres, la cual norma su protección en situaciones de violencia, el ejercicio de su sexualidad y la tenencia y titularidad de la tierra, entre otros aspectos, que también fueron promovidos por el Movimiento de Mujeres Presente en la Historia. Los derechos referidos aparecen en la primera sección del capítulo II, concerniente a los derechos económicos, sociales y culturales.

La sección específica se denomina Derechos de la Mujer y posee un artículo con cinco incisos. Allí se lee que la mujer tiene los siguientes derechos:

“A una vida libre de violencia física, sexual, psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”.

“Al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”.

“A acceder a espacios de representación y participación política con paridad y alternancia de género”.

“A la tenencia y titularidad de la tierra, sin discriminación de su estado civil”.

“A trabajar, sin que el estado civil, embarazo, edad, número de hijas e hijos, provoquen su discriminación o retiro, en el ámbito público y privado”.

## El Futuro Inmediato

En estos momentos en que finalizamos el presente documento, la Asamblea Constituyente se halla impedida de proseguir su trabajo por un tema político ajeno a la misma Asamblea. Esta pausa si bien nos ha dado un respiro, también nos ha permitido tomar aliento para dar los siguientes

pasos como el seguimiento a los debates en las Comisiones Mixtas que se formarán dentro de la Asamblea Constituyente, donde se revisarán cada uno de los consensos. Seguramente las fuerzas conservadoras, partidos políticos e iglesias, presionarán para que el Estado laico, el derecho a la vida, los derechos sexuales y derechos reproductivos, y el tema del reconocimiento de las diversidades sexuales sean objeto de nuevos debates en sesiones plenarias, e inclusive se plantee realizar un referéndum o consulta popular antes de su incorporación en la nueva Carta Magna.

Las mujeres siguen siendo protagonistas y actoras del proceso de la Asamblea Constituyente. Desde las calles, desde las organizaciones, en los medios de comunicación, desde sus diversidades, impulsadas por la necesidad de reivindicar sus derechos y el anhelo de cambios profundos para ellas mismas y para todo el país, no descansarán en la lucha por desterrar las bases colonialistas y patriarcales sobre las que se ha fundado el Estado boliviano.

Estarán de pie vigilando la continuidad del proceso constituyente iniciado para no volver a postergar la construcción de un pacto social legítimo que contenga sus posiciones y aspiraciones construidas, en las que se reconozcan plenamente sus derechos ♦



# Por una cultura política democrática, contra todas las discriminaciones

*Maridí González Parini y Carmen Vallejo  
Paraguay*

**La Coordinación de Mujeres del Paraguay ha llevado adelante un largo debate para decidir qué proceso sería sistematizado para compartirlo con las experiencias seleccionadas por las compañeras de los demás países integrantes de la Articulación Feminista Marcosur.**

**El presente trabajo explica el proceso producido en el marco de la creación y propuesta de un proyecto de ley contra toda forma de discriminación, y la posterior conformación de la Red que se ha articulado entorno a la misma. Esta sistematización ha adoptado un esquema sencillo que aborda los liderazgos feministas del proceso, una descripción del mismo, un análisis sobre la relevancia política del proceso y finalmente, las lecciones aprendidas.**

## Liderazgos Feministas

El proceso de creación de la Red Contra Toda Forma de Discriminación fue impulsado por el liderazgo de mujeres feministas y sus organizaciones, quienes promovieron la idea de crear espacios de debate acerca de la problemática de las discriminaciones desde una perspectiva más global.

Cuando hablamos de liderazgo nos referimos al concepto de Bryman (1992:91) como “la capacidad para definir, articular y comunicar eficazmente una visión en el seno de su organización, aunque ésta pueda ser tan vaga como un sueño o tan preciosa como un objetivo o una misión”. En este caso, están involucradas varias organizaciones, como se expone en los párrafos siguientes.

Su primera etapa (fase de iniciativa), marcada por el Convenio por la No Discriminación, estuvo caracterizada por la articulación entre el Centro de Documentación y Estudios (CDE), encabezado por Line Bareiro, reconocida líder del movimiento feminista paraguayo, la Comisión de Equi-